

LA CNMV PUBLICA SU INFORME ANUAL DE 2018

17 de junio de 2019

- El Informe contiene una descripción de la evolución de los mercados, que fue especialmente negativa durante los últimos meses de 2018, situándola en el contexto de la evolución de la economía durante el año
- En 2018 siguió descendiendo la cuota de los mercados nacionales en la contratación de acciones españolas, que ya se ha situado en un nivel similar al de los principales países europeos
- Continuó la tendencia a emitir renta fija fuera de España, aunque las emisiones en nuestro país siguen representando la mayor parte (53%)
- En cuanto a entidades registradas en la CNMV, destacó el incremento de SGIIC (10 más), ESI (dos adicionales) y sociedades gestoras de entidades de inversión cerradas (cinco más). Asimismo, destacó la actividad de creación de sociedades y fondos de capital riesgo (43 adicionales)
- En 2018 se publicó una Guía Técnica sobre operaciones vinculadas de IIC y, por primera vez, se difundieron de modo conjunto y separado datos sobre la presencia de mujeres en los consejos y en la alta dirección de cada empresa
- Por primera vez, el Informe incluye indicadores de actividad y rendimiento de la CNMV
- Comenzó a funcionar el canal que permite la comunicación anónima de posibles infracciones, que recibió 316 comunicaciones con elementos suficientes para proceder a su análisis
- La CNMV impuso 39 multas (12 más que en 2017). Se iniciaron 21 expedientes sancionadores (16 en 2017) concluyéndose 23 expedientes (siete más)

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) publica hoy el [Informe Anual de la CNMV correspondiente a 2018](#), un ejercicio en el que cumplió su trigésimo aniversario, que estuvo marcado por la aplicación del conjunto normativo europeo MiFID II-MiFIR y por la gran actividad derivada de la prevista salida de la Unión Europea del Reino Unido.

Como en años anteriores, consta de tres partes:

- **la primera**, que presenta los principales rasgos del entorno económico y financiero y de la evolución de los mercados,
- **la segunda** repasa la actividad de la CNMV en sus diferentes ámbitos: supervisión de los mercados, supervisión de los intermediarios financieros, relación con inversores y otros agentes del mercado y actividad internacional y, finalmente,
- **la tercera**, en la que se describen algunos aspectos de la organización interna y estrategia de la CNMV. Este apartado ha sido ampliado para incorporar la actividad *fintech*, el asesoramiento en proyectos normativos y un conjunto de indicadores para evaluar el desempeño y la actividad de la CNMV.

Según el Informe, en el año 2018 el **entorno macroeconómico** fue favorable en su conjunto, aunque con un menor crecimiento que en años anteriores. Pese a ello, el PIB y el empleo continuaron en expansión. La situación patrimonial de los hogares continuó mejorando pero su ahorro cayó hasta mínimos históricos.

En lo que se refiere a la evolución de los mercados y al peso relativo en ellos de España, 2018 no fue un buen año. Su parte final, particularmente, fue negativa en lo que respecta a la renta variable. En el pasado ejercicio se produjo una fuerte caída de las cotizaciones de la **renta variable** (Ibex 35: -15%), al igual que en otros países europeos. La actividad de negociación sobre valores españoles se mantuvo estable (931.000 millones de euros), aunque con menos cuota de los mercados nacionales, que se ha situado a un nivel similar al nivel en el que se encuentran los mercados de otros países europeos importantes con respecto a la contratación de sus valores.

El pasado año se llevaron a cabo 63 ampliaciones de capital por sociedades cotizadas con captación de recursos por un total de 7.389,8

millones de euros, con una bajada del 70% respecto al año anterior. El importe de las ofertas públicas de valores en procesos de salida a bolsa fue de 733,7 millones de euros frente a 2.944,5 millones en 2017. Muchas compañías cancelaron o aplazaron sus planes de salida por la situación de los mercados. En lo que respecta a opas, se autorizaron seis, con un importe potencial de 23.842 millones de euros, el valor más elevado de los últimos ejercicios, destacando la oferta sobre Abertis.

La actividad en el mercado primario de **renta fija, en un contexto de tipos de interés reducidos**, vino marcada por un descenso de las emisiones netas del 5%. Continuó, asimismo, el aumento de los volúmenes de emisión de valores de renta fija por empresas españolas fuera de España, aunque las registradas en la CNMV supusieron el 53% del total. Además, la actividad en el mercado secundario se vio condicionada por la entrada en vigor de MiFID II-MiFIR, que ha introducido más competencia al permitir la negociación de estos activos en los mercados regulados, los sistemas multilaterales de negociación (SMN), los sistemas organizados de contratación (SOC u OTF por sus siglas en inglés) y en los internalizadores sistemáticos (IS).

El **patrimonio de los fondos de inversión** españoles descendió por primera vez desde 2012. El descenso fue de un 2,3%, hasta 259.095 millones de euros, y se debió sobre todo a una reducción del valor de las carteras. Aunque se produjeron entradas de recursos, fueron de menor importe que en ejercicios anteriores. También continuó la expansión del patrimonio de las IIC extranjeras comercializadas en España, cuyo valor superó 180.000 millones de euros.

En cuanto a las **entidades registradas en la CNMV** destacó, en términos positivos, la evolución del sector del capital-riesgo y, en menor actividad y rentabilidad, las sociedades y agencias de valores. Cabe también destacar el incremento en general en el número de entidades, de SGIIC (10 más), de ESI (dos adicionales) y de sociedades gestoras de entidades de inversión cerradas (cinco más). Durante el ejercicio el número de sociedades y fondos de capital riesgo aumentó en 43.

Por otra parte, al referirse a la estructura del sector en España, el informe propone una nueva perspectiva que diferencia entre los prestadores de servicios de inversión que forman parte de grupos liderados por bancos comerciales y las entidades independientes, que,

en términos de comisiones percibidas, representarían en la actualidad aproximadamente el 30% de la actividad.

En lo que respecta a **actuaciones disciplinarias**, se iniciaron 21 expedientes sancionadores (16 en 2017) y se concluyó la tramitación de 23 (7 más que el año anterior), con 39 multas, lo que supone un aumento de 12 sanciones con respecto a 2017. Su importe fue de 9,08 millones de euros (13,9 en 2017). En 17 de estos expedientes los presuntos infractores se acogieron a los supuestos de terminación anticipada, hecho que ha sido determinante en la reducción del plazo medio de tramitación de los expedientes sancionadores a 180 días.

Por otra parte, en el pasado ejercicio se dictaron 23 resoluciones judiciales referidas a expedientes sancionadores. La Audiencia Nacional dictó 12 sentencias desestimatorias de los recursos, un decreto de desistimiento y un auto de inadmisión, que supusieron la íntegra confirmación de las resoluciones recurridas, y 3 sentencias parcialmente estimatorias, que rebajaron alguna de las multas impuestas. El Tribunal Supremo resolvió seis recursos de casación, todos en sentido favorable a la CNMV.

En la **supervisión de los mercados** la CNMV completó la implantación del nuevo sistema de reporte según MiFID II, que ha ampliado el universo de entidades obligadas e incrementado el nivel de detalle en la comunicación de las operaciones. En este contexto, se recibieron más de 110 millones de registros de comunicación de operaciones ejecutadas sobre instrumentos financieros y más de 285 millones de registros relativos a operaciones sobre instrumentos financieros españoles de otras autoridades competentes de la UE.

El número de operaciones sospechosas reportadas (STOR, *Suspicious Transaction and Order Report*) ascendió a 232, número similar al de 2017.

Como resultado de las labores de investigación de la Unidad de Vigilancia de Mercado (UVM), se incoaron siete expedientes sancionadores sobre abuso de mercado a once personas jurídicas o físicas.

En cuanto a las actuaciones de **supervisión de entidades**, se remitieron 865 requerimientos (de ellos 437 solicitudes de información). En el caso de la supervisión de fondos y SICAV, los trabajos se centraron en los análisis preventivos para asegurar que las SGIIC cumplen sus

obligaciones, se resuelven los conflictos de intereses adecuadamente y los partícipes y accionistas reciben información suficiente.

El informe anual se refiere de modo especial a cuatro iniciativas de supervisión orientadas a la protección del inversor desarrolladas en 2018:

- revisión horizontal del nivel de adaptación de las ESI a las nuevas obligaciones de información relativas a incentivos y costes, establecidas en MiFID II
- revisión horizontal del cumplimiento de las obligaciones de información al inversor minorista establecidas en el Reglamento PRIIPS
- revisión de la obligación de las entidades de adoptar medidas dirigidas a garantizar la fiabilidad de la información obtenida de los clientes para evaluar la conveniencia o idoneidad de sus inversiones
- revisión del material publicitario de los fondos de inversión

El informe incluye, asimismo, una descripción de una actuación de supervisión que la CNMV realiza de modo recurrente y que se basa en el uso de tecnologías de la información (*suptech*) para detectar rentabilidades atípicas, errores en la valoración de activos, contabilizaciones erróneas de operaciones e imputaciones incorrectas de gastos y comisiones en el ámbito de la inversión colectiva. Esta actuación también es útil para detectar la adquisición de instrumentos no aptos, la superación de límites de diversificación o incumplimientos de la normativa reguladora en materia de conflictos de interés. En el ámbito tecnológico, también se menciona el proyecto FTL – Warrants. En el Plan de Actividades para 2019 están previstas acciones adicionales de especial componente tecnológico.

También se describe en el informe la intensa actividad desarrollada durante 2018 en relación con el “brexit”: actuaciones relacionadas con la relocalización en España de parte de la actividad desarrollada por entidades que tienen su base de operaciones en Londres; trabajo de preparación coordinado desde ESMA principalmente ante la posibilidad de que no haya acuerdo de salida; y labor de asesoramiento y apoyo al Ministerio de Economía y Empresa en relación con la materia.

En el ámbito del **gobierno corporativo** de los emisores, destaca la publicación por primera vez, de modo conjunto y separado, de datos

individualizados por empresas sobre la presencia de mujeres en los consejos de administración y en la alta dirección de las sociedades cotizadas.

El número de **reclamaciones** registradas se situó en 1.018, un 2% más que el año anterior, principalmente relacionadas con la información posterior en el ámbito de la comercialización, el asesoramiento y la gestión de carteras. El documento recoge también la actividad del primer año de funcionamiento del canal que permite denuncias anónimas de posibles infracciones relacionadas con las normas de los mercados de valores caracterizado por su confidencialidad (*Whistleblowing*). Desde su implantación hasta el 31 de diciembre de 2018 se recibieron un total de 704 comunicaciones. Del total, 41 realmente eran reclamaciones, 104 tenían la naturaleza de consultas y 34 se referían a cuestiones que quedan fuera de las competencias de la CNMV. De las 525 restantes, 316 contenían elementos fácticos suficientes para proceder a su análisis.

Durante 2018 se prestó especial atención al fenómeno de los criptoactivos y se realizó una búsqueda de proyectos de ICO que pudieran ser considerados españoles, que derivó en la apertura de 73 investigaciones.

La CNMV aprobó una nueva Guía Técnica sobre operaciones vinculadas de las IIC y cinco Circulares (sobre advertencias relativas a instrumentos financieros especialmente complejos, modelos de informe anual de gobierno corporativo y de remuneraciones, modelos de información periódica de emisores, información reservada de las entidades que prestan servicios de inversión e información pública periódica de IIC.)

El informe anual también hace referencia a la creación de la nueva autoridad macroprudencial en España (AMCESFI) y a la participación de la CNMV en ella y describe la intensa actividad internacional de la CNMV durante 2018, ámbito en el que destaca la relacionada con la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, de cuyo Comité Ejecutivo forma parte el Presidente de la CNMV).

Igualmente, se ofrecen en el Informe Anual información económico-financiera y otros datos sobre la CNMV, incluyendo, por primera vez, determinados indicadores de rendimiento y actividad (ver anexo de esta nota).